

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS
C H I L E

CIRCULAR

BANCOS N° 1.232

Santiago, 3 de Octubre de 1974

SEÑOR GERENTE:

Denominación de las unidades de operación de los diversos bancos del país.

Con el fin de uniformar la denominación de las distintas categorías de las oficinas de los Bancos, se da a conocer en seguida la pauta a que deberán ajustarse las empresas en cuanto al nombre, en relación con su rango, de las dependencias en que se encuentran ramificadas.

1) Casas Matrices. Se denominarán así las oficinas de origen de los Bancos. Ejemplo: la Casa Matriz de un Banco será la que funciona en la ciudad en que tenga constituido su domicilio social.

2) Sucursales Principales. Serán las que siguen en importancia a la Casa Matriz; y siempre que estén ubicadas en Santiago. Podrán tener Sucursales Principales sólo los Bancos cuya sede de origen esté situada en Provincias.

3) Sucursales. Todas las oficinas de servicios completos, aun cuando su contabilidad se refunda con la de la Casa Matriz o Sucursal Principal.

4) Agencias. Todas las de servicios casi completos, dependientes de la Sucursal más cercana.

5) Cajas Auxiliares. Las que atienden determinados servicios y dependen de la Casa Matriz, Sucursal Principal o Sucursal más próximo a su ubicación.

6) Cajas Auxiliares de Cambios. Las que están destinadas a la atención de transacciones en monedas extranjeras y que son dependientes de la respectiva Casa Matriz, Sucursal Principal o Sucursal; y

7) A partir desde la fecha de vigencias de esta Circular deberá eliminarse la designación de dependencias bancarias con nombres tales como Subagencias, Cajas Dependientes, etc.

Agradeceré a Ud. adoptar las referidas denominaciones para designar oficialmente a sus oficinas de la manera uniforme ya indicada, en todas sus relaciones con este Servicio en que sea preciso aludirlas; en sus conexiones internas, y en toda oportunidad en que haya necesidad de nombrarlas por su categoría, esto es, folletos, memorias, avisos al público, guías telefónicas, anuncios de propaganda, publicaciones de todo orden, etc.

Saludo atentamente a Ud.,

ABELARDO OSSANDON ALVAREZ
Intendente de Bancos